

Ayotlán

2021-2024

Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN NO LE APLICA el reactivo:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entregarecepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Manifestando que **el** Municipio de Ayotlán <u>no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración</u>.

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas Encargada de Hacienda Municipal